

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17842 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 394/2011 referente al concursado Proalmenara, S.L., por auto de fecha 10/4/14 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Proalmenara, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Huelva, 10 de abril de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140024621-1